

URGENTE



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de agosto de 2020
SDM-SC- 117302 / 2020

Doctor
ALVARO HERNANDO ÁVILA BELTRÁN
Dirección de Atención Ciudadana
Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana
Carrera 69 No. 44-35
Teléfono: 5187000
Ciudad

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
12 AGO 2020
SEDE CLL 13

REFERENCIA: RADICADO SDM 104404 DE 2020
RADICADO CONTRALORÍA 2020EE0074331

Respetado Doctor Ávila:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, mediante el cual da traslado de las inquietudes del señor ANDRÉS ALEJANDRO BEJARANO PARADA, se solicita se informe a qué número de comparendo corresponde la inconformidad del ciudadano o el número de cédula de mismo, toda vez que con los datos proporcionados en la solicitud no es posible realizar la respectiva consulta; esto con el fin de brindar respuesta de fondo al peticionario.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015, el cual estipula: "(...) solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto se devolverá al interesado para que la corrija o aclare (...)".

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Mateo Severino – Abogado Subdirección de Contravenciones.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472		Motivos de Devolución		☒ Desconocido	☐ No Existe Número				
		☒ Rehusado	☐ No Reclamado						
		☒ Cerrado	☐ No Contactado						
		☒ Fallecido	☐ Apartado Clausurado						
		☐ Fuerza Mayor							
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D				
				Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
				Nombre del distribuidor:					
				Nombre del distribuidor: Mauricio Pedraza					
				C.C.					
				C.C. 19742704					
				Centro de Distribución:					
				Centro de Distribución: Motorizado					
				Observaciones:					
				Observaciones: por unificación					



Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Sistema de Participación Ciudadana
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG259416193CO

Nombre/Razón Social: ALVARO HERNANDO ÁVILA BELTRÁN
Dirección: CARRERA 69 # 44-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111071404
Fecha admisión: 13/08/2020 08:24:49

Bogotá D.C. 10 de agosto de 2020
SDM-SC- 117302 / 2020

Doctor

ALVARO HERNANDO ÁVILA BELTRÁN

Dirección de Atención Ciudadana

Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

Carrera 69 No. 44-35

Teléfono: 5187000

Ciudad

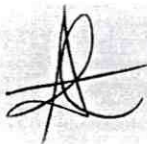
**REFERENCIA: RADICADO SDM 104404 DE 2020
RADICADO CONTRALORÍA 2020EE0074331**

Respetado Doctor Ávila:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, mediante el cual da traslado de las inquietudes del señor ANDRÉS ALEJANDRO BEJARANO PARADA, se solicita se informe a qué número de comparendo corresponde la inconformidad del ciudadano o el número de cédula de mismo, toda vez que con los datos proporcionados en la solicitud no es posible realizar la respectiva consulta; esto con el fin de brindar respuesta de fondo al peticionario.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015, el cual estipula: "(...) solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto se devolverá al interesado para que la corrija o aclare (...)".

Cordialmente,



**ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: Mateo Severino – Abogado Subdirección de Contravenciones.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20892

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-104404/ ALVARO HERNANDO AVILA BELTRAN</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-117302 d eI 10 DE AGOSTO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

104404.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

